

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

GT 16. Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia.

Título: Transformaciones en la formación de la Policía Federal Argentina: del modelo militar a las competencias policiales.

Tomás Bover¹

1- Introducción

En este trabajo me propongo analizar sintéticamente dos formas de transmisión de los saberes hacer policiales durante la formación inicial en las dos escuelas de la Policía Federal (PFA): Escuela de oficiales Crio gral. Juan Angel Pirker y escuela de agentes y Suboficiales Crio. Gral. Enrique O´Gorman². Dicho análisis se realiza a partir de los resultados del trabajo de campo en las mencionadas escuelas realizados entre los años 2011 y 2013.

Nos interesa discutir la caracterización de este proceso como formación militarizada y mostrar que en dichas escuelas conviven modelos y disputas sobre cómo debe formarse un/a policía que llamaremos de alternación y de conversión. Para su origen y vigencia revisamos brevemente el contexto de creación de las escuelas de formación policial. Más

¹ Licenciado en Antropología (UNLP) Doctorando en antropología social (IDAES – UNSAM). Becario tipo B UNLP. Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) – Facultad de Trabajo Social, UNLP.

² En una Orden del Día Interna (ODI) del 19-05-11 se modificaron los nombres de las escuelas de formación. La Escuela de Cadetes se llamaba antiguamente “Coronel Ramón Lorenzo Falcón” y la de Suboficiales y Agentes “Comisario general Alberto Villar” Los nuevos nombres seleccionados se fundamentan, según Gustavo Palmieri - subsecretario de Gestión de Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad -, “en la obligación del Estado de construir una sociedad donde todos sus espacios, en particular las instituciones formadoras, proclamen valores democráticos y el respeto a los derechos humanos”

adelante revisamos distintos modos de “leer” la formación inicial que han primado en las investigaciones y presentamos los dos modelos de formación.

2- Las reformas de la formación: la transmisión de los saberes hacer policial en clave histórica

Según Barry, en el período de, 1890 y 1910 “la policía organizó su trama burocrática e institucional, delimitó más sus funciones, definió las formas (y normas) de represión del delito y mantenimiento del orden, procesos en continua reconfiguración. También inauguró un dificultoso proceso de profesionalización de su fuerza” (Barry, 2009: 6). Cuando Ramón Falcón asumió la jefatura en 1906, “atacó el viejo problema de la *calidad moral* del personal”. Estableció la educación obligatoria para los agentes analfabetos, mediante una serie de clases que dictaban sacerdotes salesianos. Creó la Compañía de Cadetes, un cuerpo de vigilantes uniformados que ingresaban a través de un proceso de instrucción estrictamente militar (Rodríguez, 1987, Barreneche y Galeano, 2008: 104). Estas medidas sintetizan lo que Falcón comprendía por profesionalización policial: militarización de los métodos y contenidos, selección étnica, etaria y corporal y valoración moral de los individuos.

El conocimiento militar que los miembros de la fuerza tenían, habiendo sido muchos de ellos miembros del ejército durante la campaña del desierto que retornan a la ciudad sin empleo, fue central en la definición de ese modelo de gestión de la transmisión de saberes. La ciudad de Buenos Aires era una ciudad en expansión demográfica debido a la continua entrada de migrantes, con un mercado laboral creciente. El enfrentamiento con el “enemigo” se transformó en otra tarea más específica que fue la atención al ciudadano. Es en esta situación, para los años 1906 y 1907, que Falcón decide transformar los hábitos y saberes de aquellas personas que pasan a formar parte de las filas policiales. “Estos hombres no demostraron mayores deseos de tomar el trabajo policial como definitivo (debido a bajos salarios e irregularidad en los pagos) frente a opciones más tentadoras que ofrecía el mercado porteño para trabajadores poco calificados, generando una alta movilidad en los puestos de la base policial” (Barry: 35)

Así el trabajo policial fue, en las primeras décadas del siglo, un trabajo de paso y de muy baja calificación, los salarios policiales se acercaban a la mitad de lo que ganaban algunos obreros, pero ofrecían un trabajo estable y reconocido. La opción por el trabajo

policial, hasta 1906, significaba incorporarse al mercado de trabajo capitalizando lo aprendido en el ejército, para unos, o una primera experiencia laboral mientras se consiguiera un trabajo mejor remunerado para otros. Esta situación instala un conflicto absolutamente vigente en la definición sobre los motivos que llevan a cualquier persona a ser policía que, en términos nativos, clasifica a los ingresantes como personas con o sin vocación de servicio.

3- Formación policial: ¿un nuevo yo?

A continuación nos detenemos a analizar las principales formas en que se ha interpretado la etapa inicial de la formación encontrando similitudes con las producciones sobre conversión religiosa, y sus enfoques.

La formación policial y militar en nuestro país se ha centrado principalmente en dos interpretaciones. Por un lado, la lectura de las escuelas de policía como *instituciones totales*, y por otro, en la *disciplina* como principal medio de producción de sujetos. Entre los tipos de instituciones totales definidos por Goffman, están aquellas “destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral, y que solo justifican por estos fundamentos instrumentales: cuarteles, barcos, escuelas de internos, campos de trabajo” (Goffman, 2001: 18). Las características de la vida en la institución responden a esta caracterización –unificación de los ámbitos de la vida, su programación, normas formales explícitas sobre esas dimensiones e integración en un único plan racional de las actividades que apunta al logro de los objetivos de la institución-. “La organización política, social y económica del Estado implica una confluencia de agencias institucionales que muchas de ellas se han venido concibiendo como estructuras cerradas o como tipos de organizaciones lineales y si hacemos referencia a las instituciones de formación de las fuerzas de seguridad que generalmente ofrecen un régimen de “internado”,³ clasificarían como “instituciones totales” (Goffman, 2001), sin embargo el contexto social moderno ha traído consigo una serie de cambios de gran interés para este estudio, como son las transformaciones en los modos de legitimidad de la institución, es por ello que se parte de la idea de pensar la institución como un conjunto de dispositivos que tienen la función de *instituir*, de formar al individuo en relación a un orden simbólico socializante (Dubet, 2006).

³ Según Goffman (2001) las personas que permanecen en instituciones totales bajo un régimen de internado se encuentran “aisladas de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo y comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”

Las etnografías realizadas en espacios de formación renuevan esta perspectiva, en una de ellas Máximo Badaró (2009) analiza el proceso de construcción de cuadros militares a partir del ingreso de sujetos provenientes de la sociedad civil.

Específicamente sobre policía, encontramos los trabajos fundantes del campo en las producciones de Mariana Sirimarco, quien desarrolló su investigación sobre el proceso de formación de agentes policiales en la Policía Federal Argentina y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En sus trabajos la autora analiza la construcción del “*self*” policial durante la etapa inicial del curso preparatorio para agentes de la Policía Federal y la Policía Bonaerense, y lo interpreta como el periodo liminal en un rito de pasaje de la condición de civil a la de policía (Sirimarco, 2004). Posteriormente abordó la condición de género y la producción de masculinidades policiales (Sirimarco, 2004b). En su tesis doctoral toma cuestiones vinculadas con la producción (y replicación) del cuerpo legítimo en el proceso de construcción del sujeto policial (Sirimarco, 2006; 2009).

4- Diferencias entre la formación de oficiales y suboficiales, dos modelos

A partir de los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en la PFA entre 2011 y 2013, podemos caracterizar la existencia de dos modelos formativos que denominaremos de *alternación* y de *conversión*.

Entendemos la *alternación* como un proceso de socialización secundaria, en una institución altamente ritualizada donde los sub-oficiales atraviesan un proceso formativo relativamente breve, 6 meses, basado en la adquisición de una serie de competencias policiales identificadas como las tareas más frecuentes que un miembro de ese escalafón aplica durante su carrera.

El entonces director de esa escuela decía “*Acá no podemos formar moralmente a nadie, acá formamos plomeros, con que sepan hacer bien una serie de tareas nos conformamos*”. El directivo entendía la escuela como un espacio donde personas con trayectorias laborales erráticas llegaban en búsqueda de estabilidad laboral. Su discurso apela a la conformación de un sujeto policial basado en el conocimiento y puesta en práctica de una serie de competencias específicas más que la conformación de un nuevo sujeto en una transformación radical. La ausencia de internado, un esquema horario

donde los aspirantes retornan diariamente a su hogares y otras condiciones, impide señalar la escuela como una institución total.

Caracterizamos este modelo de *alternación* porque implica una forma de cambio no radicalizado de universo de discursos y aspecto informativo que responde a programas de comportamiento preexistentes. “Las alternaciones son transiciones a identidades que son prescriptas o por lo menos permitidas dentro de los universos previos del individuo” (Carozzi y Frigerio,1994: 21)

A diferencia de lo anterior, la formación de la escuela de oficiales se realiza durante 3 años, el primero de ellos con un internado que dura de lunes a viernes, a no ser que un cadete cumpla sanciones con días de arresto los fines de semana. Durante ese primer año, en el año 2011, el aislamiento incluía el impedimento de comunicarse con el exterior los días y horarios de internado como parte de un amplio universo de reglas conocido como régimen interno que contemplaba cómo desplazarse, dirigirse a otros según su rango, usar espacios según horario, etc. Según los actores institucionales, este período permite sustraer la atención de los cadetes de las demás dimensiones de sus vidas, en la búsqueda de conformar un nuevo *self*, de producir sujetos imprimiendo en su moral y sus cuerpos una *identidad policial*. A Diferencia de la formación de los suboficiales interpretamos este período como *conversión* ya que constituye un intento institucional de “transición a identidades que son proscriptas dentro de los universos de discurso aceptados por las personas y que existen en universos de discurso que niegan los previamente establecidos” (Carozzi y Frigerio,1994: 21). Sin embargo hemos encontrado que las expectativas institucionales de este modelo resultan irrealizables, pero no será motivo de la discusión del presente trabajo. En ambos modelos, la ritualización de las escuelas organiza los tiempos, tránsitos por los espacios, uso de símbolos y roles en las ceremonias tendientes a imprimir nuevas condición en los sujetos que las transitan, como

¿militarización de la formación policial?

Un problema de la noción de la militarización policial es la interpretación según la cual la disciplina habilita la producción en serie de sujetos, es decir, que todos los que atravesaron por el proceso de socialización institucional han experimentado esencialmente el mismo proceso de transformación. Sin embargo los sujetos evocan de modo creativo su experiencia, ordenando una serie de elementos de acuerdo a distintos

critérios. A partir de esto, nos interesa remitir a la etapa de formación como *experiencia*, retomando la dimensión subjetiva de esa etapa más que a un proceso de *uniformación y homogenización* donde todos atraviesan por formas de conversión similares.

Pero el carácter militar también se pone en cuestión a partir de una serie de transformaciones institucionales que se han dado a llamar *proceso de Desmilitarización*. De esa forma los oficiales entrevistados hablan de cierto cambio en la instrucción de los cadetes. En esos discursos, *Lo militar* es comprendido especialmente en referencia a actividades físicas desarrolladas durante los ejercicios corporales, considerados también “entrenamientos”. Así, la desmilitarización hace referencia a la eliminación o disminución de prácticas como estar “todo el día” marchando y desfilando, algunos contenidos académicos de la formación militar (la práctica de ubicación por estrellas y el título que se otorga como “tirador de llanura” a los egresados). “*Antes estábamos cavando pozos*”; “*hacíamos cosas que nada tenían que ver con nuestra tarea*”. Estas nociones ponen de relieve que aquella formación se ajustaba, probablemente, a las prácticas profesionales militares, pero de ningún modo era de utilidad o aplicación para las exigencias policiales. No sólo por la diferencia de responsabilidades entre militares y policías sino también por las distinciones del terreno en que operaban. Por estos cambios, no consideran que actualmente su régimen sea militarizado. Este proceso de cambio empezó, desde su mirada, en 1983, con la sustitución de militares por policías al mando de la fuerza. En relación con lo anterior, los oficiales entrevistados consideran que se avanzó en una mayor profesionalización de la formación policial mediante materias abocadas a la labor policial.

5- Palabras finales

En este trabajo presentamos la discusión sobre la formación policial como una práctica homogénea, carente de tensiones internas, y caracterizada como un proceso militarizado. Para esto apelamos a evidencia histórica que nos permita rastrear el discurso sobre militarización como profesionalización policial en sus orígenes para mostrar cómo, recientemente, el proceso de profesionalización estuvo caracterizado por la desmilitarización de la formación.

La formación policial es un campo de disputas, que responden a distintos intereses y perspectivas al interior de las propias fuerzas sobre quiénes y cómo son aquellos agentes

realmente calificados para transmitir el oficio policial, una disputa de la que participan otros saberes –Derecho, ciencias sociales, criminología, , etc- e instituciones –Ministerio de seguridad, universidades, escuelas de formación y otros-.

Este conflicto involucra miembros de la propia fuerza toda vez que los saberes formalizados en la formación inicial son mencionados como un *deber ser* contrapuesto con lo *efectivamente se hace* “afuera”. Esta tensión convive con tantas otras que nos recuerdan que todo proceso de transmisión de conocimiento involucra una serie de prácticas pedagógicas, de nociones de sujeto en formación y modelos de transmisión de conocimiento, aquí intentamos dar un poco de luz a la conformación actual de esos espacios a partir de la presentación de los modelos de alternación y conversión en el proceso formativo inicial de la Policía Federal Argentina.

Bibliografía

Badaró, M. (2009): Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Barry, V. (2009) “Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910”. Tesis para la obtención del título de Magister en Historia

Carozzi y Frigerio (1994) Los estudios de la conversión a nuevos movimientos religiosos: perspectivas, métodos y hallazgos En: El Estudio Científico de la Religión a Fines del Siglo XX. A. Frigerio y M. J. Carozzi, compiladores. Buenos Aires: CEAL. Pags. 17-53.

Galeano, D. A. ; Barreneche, O. (2008) Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. Cuadernos de Seguridad, v. 8, p. 73-112.

Goffman, Erving (2009) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. (2ª Ed., 1ª Reimpresión), Buenos Aires: Amorrortu.

Rodriguez, A; Zappietro, E. (1999). Historia de la policía Federal Argentina a las puertas del tercer milenio: Génesis y Desarrollo desde 1580 a la actualidad. Editorial policial. Buenos Aires

Sirimarco, M (2009) “De civil a Policía”. Buenos Aires. Editorial Teseo

Sirimarco, M (2004 a) en: Tiscornia, S. (Comp.) Burocracias y Violencia: Estudios de Antropología Jurídica. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.

----- (2004b) Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos sobre la producción de masculinidad en el sujeto policial. En: Cuadernos de Antropología Social N°20 pp:61-78.